



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO PAD/LF/166

00330

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICENCIA No. 0130

Mexicali, B.C., a 29 de Septiembre de 1994.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

SERVICIOS AMBIENTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. (SAMEX)
CALLE SEBASTIAN VIZCAINO #422, FRACC. GARITA DE OTAY
TIJUANA, B.C.

En atención a la solicitud número 1256 de la cual se desprende que satisface los requisitos establecidos por los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmosfera, se concede :

L I C E N C I A
D E
F U N C I O N A M I E N T O

La cual queda sujeta a las condiciones señaladas a continuación:

- La Licencia ampara el funcionamiento de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. (SAMEX) ubicada en CALLE SEBASTIAN VIZCAINO #422, FRACC. GARITA DE OTAY en el Municipio de TIJUANA, B.C. y que se dedica al manejo de materiales y residuos peligrosos y no peligrosos, incluyendo la recolección, distribución, transporte, almacenamiento temporal, reuso, tratamiento, importación y exportación, con una capacidad máxima de almacenamiento de 216,000 litros en tibores en doble estiba como máximo, o su equivalente en otros contenedores. en otros contenedores.

DEBERA PRESENTAR ANUALMENTE SU CEDULA DE OPERACION EN EL FORMATO QUE DETERMINE LA SECRETARIA, DEBIENDOSE PRESENTAR A MAS TARDAR EL DIA ULTIMO DE FEBRERO DE CADA AÑO.

Handwritten signature and scribbles



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA
 SUBDELEGACION DE PROTECCION AMBIENTAL
 UNIDAD DE DIVULGACION ECOLOGICA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 OFICIO PAD/LF/166

03956

LICENCIA No. 0130

- * LA PRESENTACION DE QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DE LA EMPRESA EN FORMA REITERATIVA Y JUSTIFICADA, O LA OCURRENCIA DE EVENTOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA HUMANA O QUE OCASIONEN DAÑOS A LOS BIENES PARTICULARES O NACIONALES, PODRA SER CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CANCELACION DE LA LICENCIA.
- * CUALQUIER CAMBIO EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS O AMPLIACIONES EN SUS ACTIVIDADES QUE MOTIVEN INCREMENTOS EN LA CANTIDAD O EN LAS CONCENTRACIONES DE SUS EMISIONES A LA ATMOSFERA, DEBERA SOLICITAR PREVIAMENTE A ESTA SECRETARIA, LA ACTUALIZACION DE LICENCIA QUE OTORGA.
- * LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA SIN PERJUICIO DE LAS AUTORIZACIONES QUE DEBAN OBTENERSE DE OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- * DEBERA SUJETARSE A TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL.
- * LA PRESENTE LICENCIA ES PERSONAL, INTRANSFERIBLE E INALIENABLE.



A T E N T A M E N T E.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

ESPACHADO
 OCT 4 1994
ESPACHADO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. J. RUBEN ADAME LOUSTAGNE

SERVICIOS GENERALES
 MESA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
 MEXICALI, B.C.

- C.c.p. C. DR. JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ.- Coordinador General de Delegaciones.- México, D.F.
- C.c.p. C. DR. GABRIEL QUADRI DE LA TORRE.- Dirección General de Normatividad Ambiental.- México, D.F.
- C.c.p. C. ING. FCO. ANTONIO SANDOVAL S.- Delegado de la Procuraduría Fed. de Protección al Amb. Edificio.
- C.c.p. C. ING. FERNANDO CALZADA BEJAR.- Subdelegado de Protección Ambiental.- Edificio.
- C.c.p. C. M.C. OCEAN. ADOLFO GONZALEZ CALVILLO.- Jefe de la Unidad de Divulgación Ecológica.- Edificio.
- C.c.p. ARCHIVO.

JRAL/FCB/AGC/GAL

Uy